



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, de la Consejera, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas, para el año 2009, a entidades privadas sin ánimo de lucro existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de Programas de Atención en Salud Mental. (2010060595)

El Título VI del Decreto 36/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud (DOE n.º 54, de 18 de marzo de 2008) contempla las subvenciones dirigidas a financiar Programas de Atención en Salud Mental.

El artículo 5 del Decreto 36/2008, de 7 de marzo, establece que el procedimiento de concesión de estas subvenciones será el de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica, mediante Orden de la Consejería competente en materia de sanidad.

Por Orden de 23 de abril de 2009, se convocaron subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro, existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de Programas de Atención en Salud Mental (DOE n.º 83, de 4 de mayo de 2009).

El artículo 9 de la citada Orden de 23 de abril de 2009, establece que las subvenciones concedidas serán publicadas en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 36/2008, de 7 de marzo, anteriormente citado.

En su virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

RESUELVO :

Dar publicidad a las subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para financiar la realización de Programas de Atención en Salud Mental, convocadas mediante Orden de 23 de abril de 2009 (DOE n.º 83, de 4 de mayo de 2009), en los términos que a continuación se relacionan:

- Las entidades beneficiarias, finalidad y cuantía de las subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, por un importe total de 736.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2009.3901.412E.489.00 y código de proyecto de gasto 2004.3901.0003 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2009, son las que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Mérida, a 2 de marzo de 2010.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL

**A N E X O**

I. Programas dirigidos al desarrollo de la red de apoyo comunitario regulados en el Decreto 92/2006, de 16 de mayo, por el que se establece la organización y funcionamiento de la atención a la salud mental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.		
ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD (€)
AEMIS	Programas de Integración Laboral	14.000,00
AEMIS	Programas de Integración Social	25.000,00
Cáritas Diocesana de Mérida-Badajoz	Programa de Apoyo Residencial	10.000,00
Casa de la Misericordia	Programa de Apoyo Residencial	25.000,00
CL. SAN MIGUEL. HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Programas de Apoyo Residencial	100.000,00
FEAFES ALMENDRALEJO - Adafema	Programas de Integración Social	20.000,00
FEAFES CÁCERES - Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Cáceres -	Programas de Integración Laboral	92.000,00
FEAFES CÁCERES - Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Cáceres -	Programas de Integración Social	25.000,00
FEAFES MÉRIDA	Programas de Integración Social	20.000,00
FEAFES PLASENCIA	Programas de Integración Social	20.000,00
FEAFES-ZAFRA	Programa de Apoyo Residencial	65.000,00
FEAFES-ZAFRA	Programas de Integración Laboral	28.000,00
FEAFES-ZAFRA	Programas de Integración Social	20.000,00
Fundación Sorapán de Rieros	Programas de Integración Laboral	92.000,00
PROINES	Programa de Apoyo Residencial	120.000,00
PROINES	Programas de Integración Laboral (TIL)	28.000,00
PROINES	Programas de Integración Laboral	21.000,00



II. Realización de actividades de promoción, prevención y mejora de la imagen de las personas con enfermedad mental.		
ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD (€)
ASOCIACIÓN E-TRADIS	Programas de Promoción, Prevención y Mejora de la Imagen de las Personas con Enfermedad Mental	3.000,00
FEAFES EXTREMADURA	Programas de Promoción, Prevención y Mejora de la Imagen de las Personas con Enfermedad Mental	3.000,00
Fundación Sorapán de Rieros	Programas de Promoción, Prevención y Mejora de la Imagen de las Personas con Enfermedad Mental	3.000,00
III. Programas de apoyo a las familias de las personas con trastorno mental grave.		
ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD (€)
ADETAEX	Programas de Apoyo a las Familias de las Personas con Trastorno Mental Grave	2.000,00